

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28158**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL
"CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL REINO DE ESPAÑA"**

Artículo Único.- Objeto de la Resolución Legislativa
Apruébase el "Convenio de Seguridad Social entre la República del Perú y el Reino de España", suscrito en la ciudad de Madrid, Reino de España, el 16 de junio de 2003, de conformidad con los artículos 56º y 102º inciso 3) de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los once días del mes de diciembre de dos mil tres.

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

Lima, 6 de enero de 2004

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

00176